



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN”

“2021- AÑO DEL BICENTENARIO DEL
PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL
DE GÜEMES”
”

SAN JOSÉ DE METÁN, 20 de diciembre de 2021

Expte. N° 1563/2021

RES-SRMRF N° 128/2021.

VISTO:

La Resolución del CS N° 389/2021, mediante la cual se financia las economías a los Momentos I y II del Ciclo de Ingreso Universitario 2022 en la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se encuentra comprendida en la planificación general aprobada mediante Resolución CS N° 290/19.

Que mediante la Resolución CS-N° 389/2021 se otorga el financiamiento para los cargos CIU 2022, Momento II (por un periodo de dos meses) y Momento III (por un periodo de tres meses).

Que resultó favorable el informe del desempeño del Equipo Docente Reducido en el CIU 2021.

Que la Ing. Araceli Ariadna Mateo mediante nota informa su renuncia por no poder seguir trabajando en el equipo CIU 2022;

Que siguiendo el Orden de mérito y consultando a las docentes de la disponibilidad de cubrir el cargo vacante del equipo reducido CIU 2022 del JTP de extensión áulica J.V. González, la Ing. Gisela del Valle Córdoba, acepto el mismo.

Que las Autoridades de esta Sede Regional, aconsejan: Tener por designado al Equipo Docente Reducido, Momento II por el periodo de 2 (dos) meses y Momento III por el periodo de 3 (tres) meses a las Docentes: Lic. Gabriela Alicia Gómez – Coordinadora – P.Ad, TUTA Verónica Lanoza-JTP e Ing. Gisela del Valle Córdoba -JTP.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Tener por designada, con carácter temporal, a la Lic. Gabriela Alicia Gómez, DNI 22.474.712, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva (para Momento II por el periodo de dos meses) y Dedicación Simple (para Momento III por el periodo de tres meses), para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como COORDINADORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022, desde el 1 Febrero de 2022 y hasta cumplir los periodos del Momento II y Momento III.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designada, con carácter temporal, a la Técnica Universitaria en Tecnología de Alimentos Verónica Irene Lanoza, DNI N° 23.240.537, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (para Momento II por el periodo de dos meses) y Dedicación Simple (para Momento III por el periodo de tres meses), para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR
MILSTEIN”

“2021- AÑO DEL BICENTENARIO DEL
PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL
DE GÜEMES”
”

FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022, desde el 1 Febrero de 2022 y hasta cumplir los periodos del Momento II y Momento III.

ARTÍCULO 3°.- Tener por designada, con carácter temporal, a la Ing. Gisela del Valle Córdoba, DNI N° 37.775.629, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva (para Momento II por el periodo de dos meses) y Dedicación Simple (para Momento III por el periodo de tres meses), para desempeñarse en el equipo Docente Reducido, como DOCENTE DE LA SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA y Extensión J.V. GONZÁLEZ, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2022, desde el 1 Febrero de 2022 y hasta cumplir los periodos del Momento II y Momento III.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2022, que se estipula en la Resolución CS N° 389/2021.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes: Gómez, Lanoza y Córdoba, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la Resolución CS N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Lic. Gabriela Alicia Gómez, TUTA. Verónica Irene Lanoza, Ing. Gisela del Valle Córdoba, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Secretaría Académica de la Universidad, para su conocimiento y registro. Cumplido, RESÉRVESE.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Irma Zulema Martinez

Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA